

## Oficina del Sheriff del Condado de Adams

### Robo de identidad Paquete de la víctima

Número de caso: \_\_\_\_\_

Este paquete ha sido diseñado para ayudar a las víctimas de robo de identidad a restaurar su identidad y crédito. Este paquete también incluye información que le permitirá obtener registros y documentos relacionados con transacciones fraudulentas que son necesarias para que la policía investigue el robo y para que la Oficina del Fiscal de Distrito procese con éxito al infractor. Deberá realizar un seguimiento de su número de caso, ya que los acreedores, las instituciones financieras y las agencias de informes crediticios lo solicitarán.

**La policía no puede comenzar una investigación sin la evidencia del documento.** La naturaleza del robo de identidad requiere que la víctima sea más activa que las víctimas de delitos más tradicionales en la recopilación de pruebas. Deberá completar las cartas de disputa y proporcionarnos la documentación necesaria. Escriba **su número de caso** en cualquier documento y correspondencia que nos envíe para asegurarse de que la información se agregue al archivo correcto. Es difícil identificar sospechosos en casos de robo de identidad. **Sin embargo, es importante tener en cuenta que incluso si el sospechoso no puede ser identificado, no afectará su capacidad para corregir las cuentas fraudulentas y eliminarlas de su historial de crédito.**

#### CONSEJOS

- **NO TE RINDAS.** Resolver problemas causados por el robo de identidad puede llevar semanas o meses y varios contactos antes de que se resuelvan. Es posible que deba contratar un abogado si los acreedores o las agencias de informes no cooperan con sus esfuerzos.
- Comience un archivo para guardar todos sus registros, copias de documentos y correspondencia, etc. Guarde todos los archivos incluso si cree que el asunto está resuelto. Una vez que se resuelve un caso, la mayoría permanece resuelto, sin embargo, los problemas pueden ocurrir en una fecha posterior y querrá sus registros.
- Use un registro para ayudarlo a organizar sus contactos. Anote todas las fechas, horas, nombres y números de contacto de todas las personas con las que hable con respecto al robo de identidad y la corrección de su crédito.
- **NO** proporcione originales a los acreedores o comerciantes. Guarde copias de todo lo que proporcione a los acreedores o compañías involucradas en el robo de identidad.
- Cada acreedor tiene diferentes políticas y procedimientos para corregir cuentas fraudulentas. **Pueden aceptar una declaración jurada estándar o requerir una declaración específicamente por ellos.**
- Utilice el correo certificado, el acuse de recibo solicitado, cuando envíe información por correo.

**Tráfico o citación penal o arresto:** si sospecha que alguien usó su información cuando recibió una citación o fue arrestado, deberá presentar un informe ante la Agencia que emitió la citación o arrestó al sospechoso. No complete este paquete.

**Fraude de empleo:** si cree que alguien está utilizando su información para obtener empleo, **NO CONTACTE CON EL EMPLEADOR**, ya que puede terminar o notificar al sospechoso.

**Fraude de alquiler residencial:** si cree que su información se ha utilizado para obtener una vivienda de alquiler, **NO CONTACTE CON EL PROPIETARIO O EL ADMINISTRADOR** ya que pueden iniciar los procedimientos de desalojo o advertir al infractor.

**\*\*\* VER SECCIÓN SOBRE PRUEBAS DOCUMENTALES Y LAS MUESTRAS LETRAS DE DISPUTAS AL FINAL DEL PAQUETE**

\*\*\*

---

#### INSTITUCIONES FINANCIERAS

Póngase en contacto con su banco y otras instituciones financieras en las que tenga cuentas bancarias o de crédito que cree que pueden haber sido comprometidas o cuentas que se han abierto de manera fraudulenta.

1. Llame a cada compañía que cree que tiene cuentas que se han utilizado de manera fraudulenta. Haga un seguimiento por escrito y envíe copias de los documentos de respaldo. NO ENVÍE LOS ORIGINALES. Envíe cartas por correo certificado, solicite el acuse de recibo para que pueda documentar que la compañía las recibió.
  2. Cierre todas las cuentas que se hayan visto comprometidas. Abra nuevas cuentas usando una contraseña o PIN que sea diferente de las cuentas comprometidas.
  3. Ponga los pagos suspendidos en cualquier cheque que no haya autorizado.
  4. Llame a todas las compañías en las que se hayan abierto cuentas no autorizadas y notifíqueles sobre el robo de identidad. Seguimiento por escrito enviado correo certificado, acuse de recibo solicitado.
  5. Una vez que haya resuelto su disputa de robo de identidad con la compañía, solicite una carta que indique que la compañía ha cerrado las cuentas en disputa y ha cancelado las deudas fraudulentas.
- 

### Oficinas de crédito

1. Póngase en contacto con las tres (3) oficinas principales de informes crediticios

**Equifax:** 1-800-252-6285; [www.equifax.com](http://www.equifax.com) ; PO Box 740241, Atlanta, GA 30374-0241

**Experian:** 1-888-EXPERIAN (397-3742); [www.experian.com](http://www.experian.com) ; PO Box 9532, Allen, TX 75013

**TransUnion:** 1-800-680-7289; [www.transunion.com](http://www.transunion.com) ; División de Asistencia a Víctimas de Fraude, PO Box 6790, Fullerton, CA 92834-6790

2. Solicite que se coloque una "Alerta de fraude" o "Congelación de crédito" en su archivo.

**Alerta de fraude:** la herramienta más utilizada contra el fraude en un informe de crédito. Alerta de Fraude notifica a los posibles proveedores de crédito adicional para tomar precauciones antes de extender crédito. Cualquier consumidor tiene la capacidad de agregar una alerta de fraude sin cargo a su informe de crédito. Hay tres tipos de alerta de fraude:

- a) Alerta inicial: permanece en el informe de crédito durante 90 días.
- b) Alerta extendida: permanece en el informe de crédito durante siete (7) años. Para obtener una alerta extendida, debe haber evidencia de victimización, como un informe policial.
- c) Alerta militar: disponible para todo el personal militar que está en servicio activo. Permanece en el informe de crédito por un (1) año.

**Congelación de crédito:** permite a los consumidores "bloquear" su informe de crédito, lo que hace imposible que los delincuentes y el consumidor abran nuevas cuentas sin un desbloqueo temporal o "descongelación". Las víctimas de robo de identidad en Colorado pueden congelar sin cargo. Las agencias de crédito pueden cobrar por cada levantamiento temporal de la congelación, actualmente alrededor de \$ 10 - 12.00. Colorado es uno de los 40 estados que permiten congelaciones, sin embargo, el debate continúa sobre si una congelación de crédito es la mejor respuesta en cualquier caso que no sean los casos más extremos. Una congelación de crédito debe colocarse por escrito en los formularios proporcionados por la agencia de crédito individual. El informe de crédito puede divulgarse para que participen como agencias de cumplimiento de manutención infantil, cumplimiento de la ley, etc. Consulte la Ley de Informe de Crédito del Consumidor de Colorado o el sitio web del Procurador General, <https://coag.gov/> , para información adicional.

3. Siga las instrucciones dadas por la agencia de crédito con respecto a la resolución de las entradas en disputa.
4. Una vez que presente una alerta de fraude o congelación de crédito, tiene derecho a solicitar copias gratuitas de su informe de crédito si es una víctima de robo de identidad. También puede solicitar que

solo aparezcan los últimos cuatro (4) dígitos de su número de Seguro Social en sus informes de crédito.

5. Continúe revisando sus informes de crédito periódicamente, particularmente durante el primer año después del descubrimiento del robo de identidad. Tome medidas inmediatas sobre cualquier nueva información fraudulenta.

---

### **PRESENTAR UN INFORME CON LA COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO**

La Comisión Federal de Comercio (FTC) mantiene una cámara de compensación de datos de robo de identidad. La FTC comparte estos datos con la policía, otras agencias gubernamentales, agencias de crédito y comerciantes para ayudar en la identificación de ladrones de identidad y el examen de delitos de robo de identidad para desarrollar técnicas de prevención y detección. Muchas agencias de crédito y comerciantes aceptarán la Declaración Jurada de Robo de Identidad de la FTC para verificar su queja.

<http://www.ftc.gov/bcp/edu/microsites/idtheft/>

1-877-438-4338 (1-877-ID-THEFT) TTY 1-866-653-4261

Identity Theft Clearinghouse, Comisión Federal de Comercio, 600 Pennsylvania Avenue, NW, Washington, DC 20580

---

### **OBTenga UNA COPIA DE SU INFORME POLICIAL**

El personal de la Sección de Registros de la Oficina del Sheriff del Condado de Adams está autorizado a publicar copias de los informes. Ningún otro miembro de la Oficina del Sheriff está autorizado a publicar un informe. A las víctimas se les permite una (1) copia gratuita de su informe. Para obtener una copia del informe:

1. Llame a la Sección de registros al 720-322-1313 dos o tres días después de haber presentado el informe inicial para averiguar si el informe está disponible para su publicación.
2. Una vez que se le informe que su informe está disponible, deberá ingresar personalmente a la Sección de Registros. Debe tener una identificación positiva con una foto para demostrar que es la víctima. La Sección de Registros se encuentra en 4201 E. 72<sup>nd</sup> Ave. en Commerce City. Al ingresar al lobby principal, las tres (3) ventanas a su derecha son la Sección de Registros.

### **OBTenga COPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS**

Póngase en contacto con todas las empresas o instituciones que otorgaron crédito o abrieron cuentas no autorizadas para el (los) sospechoso (s). Algunos ejemplos incluyen bancos, compañías hipotecarias, compañías de servicios públicos y telefónicas, emisores de tarjetas de crédito, etc., entreguen a la compañía una Declaración jurada de robo de identidad completa, una Carta de disputa y una copia de la Ley de informes de crédito justos. Debe enviar una carta de disputa a CADA ACREEDOR involucrado en el robo de identidad.

Encontrará un ejemplo de carta de disputa y una copia de las secciones pertinentes de la Ley de Informes de Recaudación Justa al final de este paquete. También puede encontrar ejemplos de cartas y sugerencias en los sitios web que figuran al final del paquete.

La Ley de Informes de Crédito Justos permite que una víctima de robo de identidad obtenga copias de CUALQUIERA y TODOS los registros relacionados con las cuentas fraudulentas. Se le permite proporcionar una copia de todos los registros que reciba a la policía. La ley también permite que la víctima solicite que los registros se pongan a disposición de la agencia policial investigadora. El ejercicio de sus derechos en virtud de esta ley acelera el proceso de investigación y elimina el proceso a menudo largo de las víctimas que han encontrado el camino para las víctimas de robo de identidad incluir una copia de la ley con la presentación de la carta de disputa.

---

**ENVÍE LA DECLARACIÓN DE VÍCTIMA COMPLETA Y TODA LA INFORMACIÓN Y LOS REGISTROS A LA OFICINA DEL SHERIFF**

Para evitar confusiones y garantizar que todos los artículos se envíen de manera adecuada, solicitamos que, si es posible, envíe todo de una vez. Le solicitamos que evite enviar los documentos por separado cuando los reciba. ASEGÚRESE DE PONER SU NÚMERO DE CASO EN LA PARTE SUPERIOR DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ENVÍE. Los tipos de evidencia documental que pueden ser necesarios se enumeran a continuación. Esto no es un todo incluido lista sino simplemente una guía.

La información puede ser entregada personalmente o enviada por correo a:

Oficina del Sheriff del Condado de Adams  
ATTN: División de detectives - Unidad de robo de identidad  
4201 E. 72<sup>nd</sup> Avenue, Suite C  
Commerce City, CO 80022

**\*\*\*\* Será contactado por un detective solo si se necesita una aclaración o si la información conduce al desarrollo y / o identificación de un sospechoso. Se le notificará si el caso se presenta ante la Oficina del Fiscal de Distrito para su enjuiciamiento. Será necesario que testifique en la corte en ciertas audiencias y senderos (s) \*\*\*\***

**EVIDENCIA DOCUMENTADA**

Esta es una lista del tipo de documentos que se necesitan para iniciar una investigación. La Oficina del Sheriff requiere el DOCUMENTO ORIGINAL para evidencia si está disponible. La lista no incluye todos los tipos de documentos que se pueden obtener, pero debe darle una idea del tipo y la naturaleza de la evidencia necesaria. El acreedor o la compañía también pueden decirle qué tipos de documentación conservan. La víctima del robo de identidad debe obtener la información utilizando la carta enviada a la compañía / acreedor disputando la cuenta / transacciones y solicitando toda la documentación relacionada con las transacciones o cuentas en disputa.

**CUENTAS EXISTENTES:** obtenga los siguientes tipos de documentos si su cuenta existente se ha visto comprometida:

1. Estados de cuenta o facturas que muestran cuándo y dónde ocurrieron las transacciones
2. Documentación de dónde se realizó la entrega de la mercancía.
  - i. Encierra en un círculo o subraya las transacciones fraudulentas.
  - ii. NO USE UN HIGHLIGHTER. Un marcador puede hacer que sea imposible hacer una copia legible del documento.
3. Cualquier número de teléfono, dirección física, dirección IP, dirección de correo electrónico, etc. asociados con las transacciones en disputa.
4. Cualquier información del acreedor que muestre cómo o dónde se utilizó la cuenta.
5. El nombre y número de teléfono de todos y cada uno de los representantes de la empresa con la que trata.

**NUEVAS CUENTAS:** obtenga los siguientes documentos si se ha abierto una cuenta sin su autorización:

1. Estados de cuenta o avisos de cobro que ha recibido para cuentas que no son suyas.

2. Informes de crédito que muestran las cuentas que no son suyas .
  - i. Encierra en un círculo o subraya las transacciones fraudulentas.
  - ii. NO USE UN HIGHLIGHTER. Un marcador puede hacer que sea imposible hacer una copia legible del documento.
3. Facturas y estados de cuenta de compañías de servicios públicos, compañías telefónicas, acreedores, instituciones financieras, etc. para cuentas que no reconoció.
  - i. Cartas o documentación que contenga copias de las solicitudes de cuenta.
  - ii. Cómo se abrió la cuenta (en persona, por teléfono, internet, correo).
  - iii. Donde se abrió la cuenta si se hizo en persona.
  - iv. Dirección donde se envió por correo cualquier tarjeta, recibo, mercancía o correspondencia.
  - v. Dirección donde se estableció o realizó cualquier servicio.
  - vi. Cualquier número de teléfono, dirección física, dirección IP, dirección de correo electrónico, etc. asociados con la cuenta.
4. El nombre y número de teléfono de todos y cada uno de los representantes de la empresa con la que trata.

**FRAUDE DE EMPLEO:** si sospecha que alguien está usando su Número de Seguro Social para obtener empleo, comuníquese con la Oficina Local de la Administración del Seguro Social - Seguro Social, 14280 E. Jewell Ave., Suite 250, Aurora, CO 80012; 1-800-722-1213, TTY 1-800-325-0778; [www.ssa.gov](http://www.ssa.gov)

- Obtenga una copia de su Declaración de Estimación de Beneficios y Beneficios Personales (PEBES) y verifique que sea precisa.
- Obtenga una Carta de Verificación del Seguro Social sellada que verifique que se le ha emitido el Número de Seguro Social.
- Cualquier documento que llame su atención acerca de que su identidad puede estar siendo utilizada, incluyendo, entre otros, el aviso del IRS de los impuestos adeudados por un trabajo que no tenía.

### SITIOS WEB ÚTILES Y REFERENCIAS

No estas solo. Existen numerosas agencias, publicaciones y sitios web para que pueda consultarlos. En esta sección se enumeran algunos que la policía y las víctimas han encontrado extremadamente útiles. Hay artículos, hojas informativas y ejemplos de cartas para que los use para educarse y luchar eficazmente para recuperar su vida. Por último, no te rindas.

**COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO** - FTC es la agencia federal encargada de los problemas de robo de identidad. Le recomendamos que presente un informe a la FTC además de su informe policial. Las publicaciones están disponibles en FTC y también se pueden ver en formato PDF en línea. Una gran cantidad de información y asistencia.

<http://www.ftc.gov/bcp/edu/microsites.idtheft/>

1-877-ID-THEFT (438-4338); TTY 1-866-653-4261

Identity Theft Clearinghouse, Federal Trade Commission, 600 Pennsylvania Avenue, NW, Washington, DC 20580

**OFICINA GENERAL DE ABOGADOS DE COLORADO** - Sitio web p blico de la Oficina de AG de Colorado. Tiene una p gina dedicada de robo de identidad. La Oficina de la AG tambi n publica un Kit de reparaci n de robo de identidad disponible en l nea y en varios puntos de venta. La informaci n perteneciente exclusivamente a las v ctimas de Colorado se puede encontrar aqu .

<http://www.ago.state.co.us/index.cfm>

Oficina del Fiscal General de Colorado , 1525 Sherman Street, 7<sup>th</sup> Floor, Denver, CO 80203

**CENTRO DE RECURSOS DE ROBO DE IDENTIDAD** - Identity Theft Resource Center<sup>®</sup> (ITRC) es una organizaci n sin fines de lucro, respetada a nivel nacional, dedicada exclusivamente a la compresi n y prevenci n del robo de identidad. El ITRC brinda apoyo al consumidor y a las v ctimas, as  como educaci n p blica. El ITRC tambi n asesora a agencias gubernamentales, legisladores, agentes de la ley y empresas sobre el problema en evoluci n y creciente del robo de identidad.

Encontrar  plantillas para cartas y hojas informativas que lo ayudar n a limpiar su cr dito y recuperar su identidad.

<http://idtheftcenter.org/>

#### **V ctima / Consumidor :**

si cree que es v ctima de robo de identidad y desea recibir nuestra ayuda, env enos un correo electr nico a [victim@idtheftcenter.org](mailto:victim@idtheftcenter.org) o llame al Centro de asistencia a v ctimas de ITRC (858 () 693-7935).

**BOLSA DE DERECHOS DE PRIVACIDAD** - La C mara de compensaci n de derechos de privacidad (PRC) es una organizaci n de consumidores sin fines de lucro con una misi n de dos partes: informaci n al consumidor y defensa del consumidor. Fue establecido en 1992 y tiene su sede en San Diego, California. Se apoya principalmente en subvenciones y sirve a personas en todo el pa s.

Encontrar  plantillas para cartas y hojas informativas que lo guiar n a trav s del proceso.

<http://www.privacyrights.org/identity.htm>

Privacy Rights Clearinghouse

3100 - 5<sup>th</sup> Ave., Suite B

San Diego, CA 921036

Tel fono: (619) 298-3396

Fax: (619) 298-5681 (El PRC s  no acepte anuncios no solicitados).

Web: <http://www.privacyrights.org>

**OFICINAS DE CR DITO:** Estas son las tres (3) oficinas de cr dito principales con las que se enfrentar :

Equifax: 1-800-525-6285; [www.equifax.com](http://www.equifax.com) ; PO Box 740241, Atlanta, GA 30374-0241

Experian: 1-888-EXPERIAN (397-3742); [www.experian.com](http://www.experian.com) ; PO Box 9532, Allen, TX 75013

TransUnion: 1-800-680-7289; [www.transunion.com](http://www.transunion.com) ; Divisi n de Asistencia a V ctimas de Fraude, PO Box 6790, Fullerton, CA 92834-6790

**INFORME ANUAL DE CR DITO.com:** la  nica fuente de informes de cr dito en l nea autorizada por los bur s de cr dito. Tiene derecho a un informe de cr dito gratuito cada a o. En efecto, si obtiene un informe de cr dito una vez al a o de cada una de las principales agencias de cr dito, puede espaciarlas y recibir un informe gratuito cada cuatro (4) meses.

<http://www.annualcreditreport.com>

Servicio de solicitud de informe de cr dito anual

P.O. Box 105281

Atlanta, GA 30348-5281

1-877-322-8228

## Ejemplo de carta de disputa para cuentas existentes

*Fecha*

*Su nombre*

*Su dirección*

*Su ciudad, estado, código postal*

*Su número de cuenta*

*Nombre del acreedor*

*Preguntas sobre facturación*

*Dirección*

*Ciudad, Estado, Código postal*

Estimado señor o señora:

Le escribo para disputar un fraude (carga o débito) en mi cuenta por un monto de \$ \_\_\_\_\_. Soy víctima de robo de identidad y no lo hice (carga o débito). Estoy solicitando que el (carga puede quitar o el débito reinstalado), que cualquier financiación y otros cargos relacionados con la cantidad fraudulenta se acrediten, también, y que recibo una declaración exacta.

Se adjuntan copias de (use esta oración para describir cualquier información adjunta, como un informe policial) que respalde mi posición. Investigue este asunto y corrija el fraude (carga o débito) lo antes posible.

Además, de conformidad con la Ley de transacciones de crédito justas y precisas (FACTA) y la Ley de informes de crédito justos (FCRA) como víctimas de robo de identidad, le solicito que me proporcione copias de todas y cada una de las solicitudes y registros de transacciones comerciales relacionadas con la transacción fraudulenta. Las copias de los registros pueden enviarse (enviadas por correo a la dirección que figura a continuación o enviadas por fax al número que figura a continuación), además, debe hacer que estos registros estén disponibles para la policía cuando lo soliciten.

Sinceramente,

*Tu nombre*

Recintos: (enumere lo que está adjuntando).

## Ejemplo de carta de bloqueo Empresa de informes del consumidor

*Fecha*

*Su nombre*

*Su dirección*

*Su ciudad, estado, código postal*

*Nombre del departamento*

*de quejas de la compañía de informes del consumidor*

*Dirección*

*Ciudad, estado, código postal*

Estimado señor o señora:

Soy víctima de robo de identidad. Le escribo para solicitarle que bloquee la siguiente información fraudulenta en mi archivo. Esta información no se relaciona con ninguna transacción que haya realizado. Los artículos también están encerrados en un círculo en la copia adjunta del informe que recibí. *(Elementos de identidad que se bloquearán por nombre de la fuente, como acreedores o tribunal de impuestos, e identificar el tipo de artículo, como cuenta de crédito, sentencia, etc.)*

Se adjunta una copia del informe de la policía sobre mi robo de identidad. Avíseme si necesita alguna otra información mía para bloquear esta información en mi informe de crédito.

Sinceramente,

*Tu nombre*

Recinto: *(Escriba lo que está adjuntando).*

## Ejemplo de carta de disputa para cuentas no autorizadas

*Fecha*

*Su nombre*

*Su dirección*

*Su ciudad, estado, código postal*

*Nombre del departamento*

*de quejas de la compañía de informes del consumidor*

*Dirección*

*Ciudad, estado, código postal*

Estimado señor o señora:

Le escribo para disputar una cuenta abierta de manera fraudulenta en mi nombre. Soy víctima de robo de identidad y no abrí el número de cuenta (*número de cuenta fraudulenta*). No soy responsable de ningún cargo realizado a esta cuenta. Se adjuntan copias de (*use esta oración para describir cualquier información adjunta, como informe policial, Declaración jurada de robo de identidad, Formularios de solicitud de información de cuenta fraudulenta*) que respalde mi posición.

Además, de conformidad con la Ley de transacciones de crédito justas y precisas (FACTA) y la Ley de informes de crédito justos (FCRA) como víctimas de robo de identidad, le solicito que me proporcione copias de todas y cada una de las solicitudes y registros de transacciones comerciales relacionadas con la cuenta fraudulenta. Las copias de los registros pueden enviarse (*enviadas por correo a la dirección que figura a continuación o enviadas por fax al número que figura a continuación*), además, debe hacer que estos registros estén disponibles para la policía cuando lo soliciten.

Sinceramente,

*Tu nombre*

Recinto: (*Escriba lo que está adjuntando*).

## LEY DE REPORTE DE CRÉDITO JUSTO

Sección 609 Divulgación a los consumidores (15 USC 1681g)

### (d) Resumen de los derechos de las víctimas de robo de identidad

(1) *En general.* La Comisión, en consulta con las agencias bancarias federales y la Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, preparará un resumen modelo de los derechos de los consumidores bajo este título con respecto a los procedimientos para remediar los efectos de fraude o robo de identidad que implican crédito, un fondo electrónico de transferencia, o una cuenta o transacción en o con una institución financiera u otro acreedor.

(2) *Resumen de derechos e información de contacto.* A partir de los 60 días posteriores a la fecha en que la Comisión prescribe el resumen modelo de derechos en forma final de conformidad con el párrafo (1), si algún consumidor contacta a una agencia de informes del consumidor y expresa la creencia de que la agencia de informes del consumidor deberá, además de cualquier otra acción que la agencia pueda tomar, proporcionar al consumidor un resumen de derechos que contenga toda la información requerida por la Comisión bajo el párrafo (1), e información sobre cómo comunicarse con la Comisión para obtener información más detallada.

### (di) Información disponible para las víctimas

(1) *En general.* Con el fin de documentar transacciones fraudulentas resultantes del robo de identidad, a más tardar 30 días después de la fecha de recepción de una solicitud de una víctima de conformidad con el párrafo (3), y sujeto a la verificación de la identidad de la víctima y la reclamación de robo de identidad de acuerdo con el párrafo (2), una entidad comercial que ha otorgado crédito a, provisto para consideración de productos, bienes o servicios a, pago aceptado o de otra manera realizado en una transacción comercial para consideración con una persona que supuestamente hizo uso no autorizado de los medios de identificación de la víctima, proporcionará una copia de la solicitud y los registros de transacciones comerciales en el control de la entidad comercial, ya sea mantenida por la entidad comercial o por otra persona en nombre de la entidad comercial, evidenciando cualquier transacción supuestamente como resultado del robo de identidad para -

(A) la víctima;

(B) cualquier agencia o agente de la ley del gobierno federal, estatal o local especificado por la víctima en dicha solicitud; o

(C) cualquier agencia de ley enfocada en investigar el robo de identidad y autorizada por la víctima para recibir los registros provistos bajo la subsección.

(2) *Verificación de identidad y reclamo.* Antes de que una entidad comercial proporcione información bajo el párrafo (1), a menos que la entidad comercial, bajo su dirección, tenga un alto grado de confianza de que conoce la identidad de la víctima que hace una solicitud bajo el párrafo (1), la víctima deberá proporcionar a la entidad comercial -

(A) como prueba de identificación positiva de la víctima, a elección de la entidad comercial:

(i) la presentación de una tarjeta de identificación emitida por el gobierno;

(ii) información de identificación personal del mismo tipo que la persona no autorizada le proporcionó a la entidad comercial; o

(iii) información de identificación personal que la entidad comercial normalmente solicita a los nuevos solicitantes o para nuevas transacciones, en el momento de la solicitud de información de la víctima, incluida cualquier documentación descrita en las cláusulas (i) y (ii); y

(B) como prueba de un reclamo de robo de identidad, a elección de la entidad comercial:

- (i) una copia de una declaración jurada estandarizada de robo de identidad desarrollada y puesta a disposición por la Comisión; o
- (ii) una declaración jurada de hecho que sea aceptable para la entidad comercial para ese propósito.

(3) *Procedimientos.* La solicitud de una víctima en virtud del párrafo (1) deberá:

- (A) estar por escrito;
- (B) se enviará por correo a una dirección especificada por la entidad comercial, si la hay; y
- (C) si la entidad comercial lo solicita, incluir información relevante sobre cualquier transacción que se alegue como resultado del robo de identidad para facilitar el cumplimiento de esta sección, incluyendo:

- (i) si la víctima lo conoce (o si la víctima lo puede obtener fácilmente), la fecha de la solicitud o transacción; y
- (ii) si la víctima lo conoce (o si la víctima lo puede obtener fácilmente), cualquier otra información de identificación, como una cuenta o número de transacción.

(4) *Sin cargo a la víctima.* La información que debe proporcionarse de conformidad con el párrafo (1) se proporciona p cargo alguno.

(5) *Autoridad para negarse a proporcionar información.* Una entidad comercial puede negarse a proporcionar información bajo el párrafo (1) si, en el ejercicio de buena fe, la entidad comercial determina que:

- (A) esta subsección no requiere la divulgación de la información;
- (B) después de revisar la información proporcionada de conformidad con el párrafo (2), la entidad comercial no tiene un alto grado de confianza en conocer la verdadera identidad de la persona que solicita la información;
- (C) la solicitud de información se basa en una tergiversación de hecho por parte de la persona que solicita la información relevante a la solicitud de información; o
- (D) la información solicitada son datos de navegación de Internet o información similar sobre la visita de una persona a un sitio web o servicio en línea.